CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

Congresista JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..12829...

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia Cañete es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Lima. Siendo su capital la ciudad de San Vicente. Limita al norte, con las provincias de Lima y Huarochirí; al este, con la provincia de Yauyos; al sur, con la provincia de Chincha, perteneciente al departamento de Ica; y al oeste, con el océano Pacífico.

Que, en la época colonial y republicana, Cañete fue el lugar de residencia de varios grupos de inmigrantes extranjeros, que desembarcaban en los puertos de Cerro Azul y Santa Bárbara, como los esclavos africanos, chinos, japoneses, italianos, entre otros.

Que la provincia de Cañete **fue fundada el 30 de agosto de 1556** por el Virrey Español Andrés Hurtado de Mendoza sobre la aldea de Guarco "Villa de Cañete" por orden exclusiva del Rey de España Carlos V.

Que la provincia de Cañete destaca por su valle bastante amplio, donde se producen cultivos importantes como el algodón, papa, maíz amarillo y vid. La producción de vid permite la elaboración de licores y otros derivados.

Que, Cañete es un lugar turístico por su clima, su gastronomía y por ser el enclave de la cultura afroperuana, cultura centrada básicamente en el distrito de San Luis de Cañete, lugar donde nacieron y se forjaron grandes figuras del folklore afro como Ronaldo Campos y Caitro Soto, ambos fundadores del grupo "Perú Negro", máximo referente del arte negro del Perú. San Luis de Cañete fue reconocido por el Ministerio de Cultura del Perú como Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva Afroperuana, por constituir uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú.

Que, esta fecha es oportunidad propicia para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y reconocimiento por el **468° aniversario de fundación española de la Villa de Santa María de Cañete** a fin de que continúe por las sendas del progreso y desarrollo sostenido.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar a la **provincia de Cañete**, ubicado en la Región Lima Provincias, a través de su alcalde **José Tomás Alcántara Malásquez**, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el **30 de agosto del 2024, su 468° Aniversario** de fundación.

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo se ponga en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares, educativas y a la población en general de la **provincia Cañete**, de la Región Lima Provincias.

Lima, 22 de agosto de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JANET MILAGROS

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328